La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Académico de Paipa

Paipa - Boyacá

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá, según Resolución No. 6814 del 4 de Diciembre de 1997

Confiere a:

Julián Joaquín Ibáñez Malagón

T.I. 951227-13769 de Paipa

el Título de:

Bachiller Técnico

con Especialidad en Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Pedro Enrique Camargo Peña
C.C. 13.744.340 de Bogotá
Rector

Nayibe Ibáñez R.
Nayibe Ibáñez Ramírez
C.C. 23.856.933 de Paipa
Secretaria

Anotado al Folio No. 23 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 02

Paipa - Boyacá, a 30 de Noviembre de 2012

No requiere Registro de La Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

[redacted]

EL SUSCRITO SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE

CERTIFICA QUE:

ÉL INSTRUCTOR JULIÁN JOAQUÍN IBÁÑEZ MALAGÓN, IDENTIFICADO CON C.C. No 1.053.613.024 DE PAIPA, CELEBRÓ Y EJECUTÓ CONTRATO TAL COMO APARECE EN LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:

ENTIDAD PÚBLICA CONTRATANTE:	ENTIDAD PÚBLICA TERRITORIAL "MUNICIPIO DE TIBASOSA" N.I.T. 891855361-6.
CONTRATISTA:	JULIÁN JOAQUÍN IBÁÑEZ MALAGÓN
IDENTIFICACIÓN:	C.C. NO 1.053.613.024 DE PAIPA
TIPO Y NÚMERO DE ACUERDO:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS MT-CD-116-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA ORIENTAR y LIDERAR LOS PROCESOS MÚSICO-PEDAGÓGICOS DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, DESDE EL ÁREA DE FORMACIÓN DE VIENTOS METALES.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	1. REALIZAR UN PLAN DE TRABAJO DONDE ESTABLEZCA LA METODOLOGÍA, EL CRONOGRAMA Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, EL CUAL SE ENTREGARÁ AL SUPERVISOR PARA SU REVISIÓN, AJUSTES Y APROBACIÓN. 2. FACILITAR UN MÍNIMO DE 15 HORAS SEMANALES DE TALLERES, ENSAYOS, PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, SEMINARIOS, PRESENTACIONES O CLASES DIRIGIDAS A LOS INTEGRANTES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, DE ACUERDO CON EL PLAN DE TRABAJO, LA METODOLOGÍA Y LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS. 3. REVISAR, EVALUAR Y PRESENTAR LOS AJUSTES NECESARIOS AL PROYECTO PEDAGÓGICO, METODOLÓGICO Y DE CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE VIENTOS METALES PARA SU MEJORA Y CONTINUIDAD. 4. MANTENER UNA CONSTANTE COMUNICACIÓN CON LOS DEMÁS INSTRUCTORES, PARTICIPANTES Y PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CONVOCAR LAS REUNIONES QUE CREA NECESARIAS PARA RETROALIMENTAR EL PROCESO DE FORMACIÓN. 5. ENTREGAR UN INFORME MENSUAL DENTRO DE LOS 5 PRIMEROS DÍAS HÁBILES DEL MES, DONDE DESCRIBA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON FECHAS Y EVIDENCIAS, ASÍ COMO APORTAR EL MATERIAL QUE LE SEA SOLICITADO. 6. ORGANIZAR, PROMOVER Y ACOMPAÑAR LA PARTICIPACIÓN EN ENCUENTROS, FESTIVALES, MUESTRAS, EXPOSICIONES, PRESENTACIONES Y LOS DIFERENTES EVENTOS DE LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE TIBASOSA, TANTO A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 7. APOYAR, CUANDO ASÍ SE REQUIERA, LOS EVENTOS CULTURALES Y DEMÁS QUE DESARROLLE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE EN LOS TIEMPOS Y CONDICIONES QUE SEAN PROGRAMADOS. 8. VELAR POR EL CUIDADO, TRANSPORTE, MANTENIMIENTO Y BUEN USO DE LOS MATERIALES, INSTRUMENTOS Y EQUIPOS DISPUESTOS PARA LOS PROGRAMAS DE MÚSICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE TIBASOSA. 9. PRESENTAR Y REALIZAR UN EVENTO DE CLAUSURA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, DONDE PUEDA MOSTRAR LOS ALCANCES Y RESULTADOS DE ESTE PROCESO. 10. ASISTIR A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE Y/O LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($17.381.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10 DE MARZO, 2025
FECHA DE INICIO:	10 DE MARZO, 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE (277) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE DICIEMBRE, 2025
CUMPLIMIENTO:	CONTRATO QUE, SEGÚN DOCUMENTOS OBRANTES EN EL EXPEDIENTE SUSCRITOS POR LA SUPERVISIÓN EFECTUADA POR EL SEÑOR SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA, SE EJECUTÓ A CABALIDAD DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO CON CALIDAD Y PUNTUALIDAD.
ESTADO:	TERMINADO
DIRECCIÓN Y TEL. DE LA ENTIDAD PÚBLICA CONTRATANTE:	TIBASOSA (BOYACÁ), CARRERA, 10 NO. 3 – 25; TEL.: 301 4276279 – 301 2379500

En Constancia se expide y se firma a los once (11) días del mes de diciembre, del año dos mil veinticinco (2025).

GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA
SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE

Proyectó: Nancy Edelmira Castañeda Quitian, profesional Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE

CERTIFICA QUE:

EL INSTRUCTOR JULIAN JOAQUIN IBAÑEZ MALAGÓN, IDENTIFICADO CON C.C. No 1.053.613.024 DE PAIPA, CELEBRÓ Y EJECUTÓ CONTRATO TAL COMO APARECE EN LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:

ENTIDAD PÚBLICA CONTRATANTE:	ENTIDAD PÚBLICA TERRITORIAL "MUNICIPIO DE TIBASOSA" N.I.T. 891855361-6.
CONTRATISTA:	JULIAN JOAQUIN IBAÑEZ MALAGÓN
IDENTIFICACIÓN:	C.C. NO 1.053.613.024 DE PAIPA
TIPO Y NÚMERO DE ACUERDO:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS MT-CD-203-2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS PARA ORIENTAR y LIDERAR LOS PROCESOS MÚSICO-PEDAGOGICOS DE LA ESCUELA DE MÚSCA DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, DESDE EL ÁREA DE FORMACION DE VIENTOS METALES.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	1. REALIZAR UN PLAN DE TRABAJO DONDE ESTABLEZCA EL CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, EL CUAL SE ENTREGARÁ AL SUPERVISOR PARA SU REVISIÓN, AJUSTES Y APROBACIÓN. 2. IMPARTIR UN MÍNIMO DE 15 HORAS SEMANALES DE TALLERES, SEMINARIOS O CLASES DIRIGIDAS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, DE ACUERDO CON EL PLAN DE TRABAJO, LA METODOLOGÍA Y LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS 3. REVISAR, EVALUAR Y PROPONER LOS AJUSTES NECESARIOS AL PROYECTO PEDAGÓGICO, METODOLÓGICO Y DE CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE METALES PARA SU MEJORA Y CONTINUIDAD. 4. MANTENER UNA CONSTANTE COMUNICACIÓN CON LOS DEMÁS INSTRUCTORES, PARTICIPANTES Y PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CONVOCAR LAS REUNIONES QUE CREA NECESARIAS PARA RETROALIMENTAR EL PROCESO DE FORMACIÓN 5. PROYECTAR Y PRESENTAR A LA SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE ESTRATEGIAS PARA ESTABLECER ESCENARIOS ALTERNATIVOS DE UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS DENTRO DEL OBJETO DEL CONTRATO 6. ORGANIZAR, PROMOVER Y ACOMPAÑAR LA PARTICIPACIÓN EN ENCUENTROS, FESTIVALES, MUESTRAS, EXPOSICIONES, PRESENTACIONES Y OTROS EVENTOS DE LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE TIBASOSA, TANTO A NIVEL LOCAL, NACIONAL EN INTERNACIONAL 7. APORTAR EL MATERIAL QUE LE SEA SOLICITADO PARA LOS CONTENIDOS Y PRODUCTOS COMUNICATIVOS QUE SE REALIZAN DESDE LA SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE. 8. PROPORCIONAR INFORMACIÓN QUE SEA REQUERIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN LAS FECHAS Y CONDICIONES QUE ÉSTE ESTABLEZCA. 9. PROGRAMAR UN EVENTO DE CLAUSURA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, DONDE PUEDA MOSTRAR LOS ALCANCES Y RESULTADOS DE ESTE PROCESO. 10. ASISTIR A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($9.420.000).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 DE AGOSTO, 2024
FECHA DE INICIO:	14 DE AGOSTO, 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CIENTO TREINTA Y UN (131) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE DICIEMBRE, 2024
CUMPLIMIENTO:	CONTRATO QUE, SEGÚN DOCUMENTOS OBRANTES EN EL EXPEDIENTE SUSCRITOS POR LA SUPERVISIÓN EFECTUADA POR EL SEÑOR SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA, SE EJECUTÓ A CABALIDAD DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO CON CALIDAD Y PUNTUALIDAD.
ESTADO:	TERMINADO
DIRECCIÓN Y TEL. DE LA ENTIDAD PÚBLICA CONTRATANTE:	TIBASOSA (BOYACÁ), CARRERA 10 NO. 3 – 25; TEL.: 301 4276279 – 301 2379500

En Constancia se expide y se firma a los ocho (08) días del mes de enero, del año dos mil veinticinco (2025).

GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA
SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE

EL SUSCRITO SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE

CERTIFICA QUE:

EL SEÑOR JULIAN JOAQUIN IBAÑEZ MALAGÓN, IDENTIFICADO C.C. NO 1.053.613.024 DE PAIPA; CELEBRO Y EJECUTO CONTRATO TAL COMO APARECE EN LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:

ENTIDAD PÚBLICA CONTRATANTE:	ENTIDAD PÚBLICA TERRITORIAL "MUNICIPIO DE TIBASOSA" N.I.T. 891855361-6.
CONTRATISTA:	JULIAN JOAQUIN IBAÑEZ MALAGÓN
IDENTIFICACIÓN:	C.C. NO 1.053.613.024 DE PAIPA
TIPO Y NÚMERO DE ACUERDO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº MT-CD-052-2024
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR Y LIDERAR LOS PROCESOS MUSICO-PEDAGÓGICOS DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, DESDE EL ÁREA DE FORMACIÓN EN VIENTOS, CLARINETE Y FLAUTA.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	1. FORMULAR Y REALIZAR EL CORRESPONDIENTE PLAN DE TRABAJO DONDE SE ESPECIFIQUE LA METODOLOGÍA, LAS ACTIVIDADES Y LOS ALCANCES DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN TIBASOSA, POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 2. IMPARTIR UN MÍNIMO DE 15 HORAS SEMANALES DE TALLERES, SEMINARIOS O CLASES DIRIGIDAS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, DE ACUERDO CON EL PLAN DE TRABAJO Y LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA 3. REVISAR Y PROPONER LOS AJUSTES NECESARIOS AL PROYECTO PEDAGÓGICO DE CADA PROGRAMA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE TIBASOSA. 4. MANTENER UNA CONSTANTE COMUNICACIÓN CON LOS DEMÁS INSTRUCTORES, PARTICIPANTES Y PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CONVOCAR LAS REUNIONES QUE CREA NECESARIAS PARA RETROALIMENTAR EL RESPECTIVO PROCESO DE FORMACIÓN. 5. APOYAR EL SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICAS EN EL CASCO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA Y PROPONER A LA SUPERVISIÓN Y/O A LA ENTIDAD, SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS DE MEJORAMIENTO. 6. PROYECTAR Y PRESENTAR A LA SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE ESTRATEGIAS PARA ESTABLECER ESCENARIOS ALTERNATIVOS DE UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS DENTRO DEL OBJETO DEL CONTRATO. 7. PROMOVER Y ACOMPAÑAR LA PARTICIPACIÓN EN ENCUENTROS, FESTIVALES, MUESTRAS, EXPOSICIONES, PRESENTACIONES Y OTROS EVENTOS DE LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE TIBASOSA, RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO, TANTO A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 8. EVALUAR Y PROPONER ACCIONES DE MEJORA PARA LA CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000,00).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22 DE FEBRERO, 2024
FECHA DE INICIO:	22 DE FEBRERO, 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CIENTO CUARENTA (140) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 DE JULIO, 2024
CUMPLIMIENTO:	CONTRATO QUE, SEGÚN DOCUMENTOS OBRANTES EN EL EXPEDIENTE SUSCRITOS POR LA SUPERVISIÓN EFECTUADA POR EL SEÑOR SECRETARIO DE CULTURA, TRISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE LICENCIADO GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA, SE EJECUTÓ A CABALIDAD DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO CON CALIDAD Y PUNTUALIDAD
ESTADO:	TERMINADO
DIRECCIÓN Y TEL. DE LA ENTIDAD PÚBLICA CONTRATANTE:	TIBASOSA (BOYACÁ), CARRERA 10 NO. 3 – 25, TEL.: 8-7793009 FAX: 8-7793230.

EN CONSTANCIA SE EXPIDE Y SE FIRMA A LOS TREINTA Y UN (31) DÍAS, DEL MES DE JULIO, DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA
SECRETARIO DE CULTURA, TRISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE

PROYECTÓ: ADRIANA DEL PILAR FAURA ADAME, AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

FUNDASER

NIT. 901491166-8

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FECHA	16 DE FEBRERO 2023
CONTRATANTE	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO Y LAS COMUNIDADES – FUNDASER
NIT	901491166-8
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRÉS LEON CELY
CONTRATISTA	JULIAN JOAQUIN IBAÑEZ MALAGON
C.C. DEL CONTRATISTA	1 .053.613.024
DURACIÓN	Seis(6) meses y quince (15) días
VALOR NUMEROS	$10.093.356
VALOR EN LETRAS	DIEZ MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/C

Entre los suscritos CARLOS ANDRÉS LEON CELY, identificado con cédula de ciudadanía 1.057.576.904 de Sogamoso Boyacá, en su calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO Y LAS COMUNIDADES – FUNDASER, con NIT 901.491.166-8 quien para los efectos del presente contrato se denomina cómo el CONTRATANTE; y, JULIAN JOAQUIN IBAÑEZ MALAGON, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 1 .053.613.024 de Paipa ,Boyacá tallerista vientos y metales, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el CONTRATISTA; hemos convenido celebrar el presente Contrato de prestación de servicios, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: I. que el CONTRATANTE como operador del CONTRATO DE SERVICIOS No. PC-NT-RE-ESAD-003-2023, suscrito entre la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO Y LAS COMUNIDADES – FUNDASER y EL MUNICIPIO DE TIBASOSA, requiere de personal para la realización de actividades correspondientes al objeto del contrato así: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS ESUELAS DE FORMACION CULTURALES Y DEPORTIVAS 2023** " II. Que el CONTRATANTE, como operador del CONTRATO DE SERVICIOS No. PC-MT-RE-ESAL-003-2023 suscrito con EL MUNICIPIO DE TIBASOSA, manifestó en la propuesta técnica radicada para la ejecución de las actividades relacionadas con la ejecución del mismo, unos perfiles específicos como intención para la celebración del mismo; por lo cual, junto con el CONTRATISTA, han decidido suscribir el siguiente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO:** Prestación del servicio como TALLERISTA DE METALES Desarrollando las actividades pedagógicas según criterio del tallerista. **SEGUNDA – VALOR Y FORMA DE PAGO:** el valor del presente contrato es por la suma de **DIEZ MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/C** ($10.093.356), pagos parciales por un valor de **UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/C** ($1.552.824) mediante giro electrónico, previa entrega de informe de ejecución de actividades en periodos

	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.285 - 1
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Código: GC-F-14
	Formato	Versión: 01
	Acta de Recibido Final a Satisfacción	Fecha Versión: 02-04-2019

FECHA PRESENTE ACTA:	21/12/2022

FECHA PRESENTE ACTA:	21/12/2022	De Fecha:	25/01/2022
CONTRATO X CONVENIO	No. 185		
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO BANDA SINFONICA CAMPESINA AREA DE METALES (Bocarna, bdw, trompeta y trombón) DENTRO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE PAIPA		
CONTRATISTA	JULIAN JOAQUIN IBAÑEZ MALAGON	NIT.	
		C.C. 1.053.813.824	
INTERVENTOR SUPERVISOR X	CARLOS EDUARDO VARGAS CONTRERAS	C.C. 74.080.809	
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO:	VALOR INICIAL	$ 12.900.000,00	
	APORTE DEL MUNICIPIO	$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE	$ 0,00	
ADICIONAL N° N/A	VALOR	$ 0,00	
ADICIONAL N° N/A	VALOR	$ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ 12.900.000,00	
PLAZO INICIAL	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
PRORROGA N°	Tiempo: NA	De Fecha: NA	
PRORROGA N°	Tiempo: NA	De Fecha: NA	
PLAZO TOTAL	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
FECHA DE INICIACIÓN	3/03/2022		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha: NA		
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha: NA		
FECHA DE TERMINACIÓN	2/11/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	2/11/2022		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	Del tres (3) de marzo al dos (2) de noviembre de 2022		
RGPP N°	BPIN - 2021 -15 - 518 - 0101		

Nota Y AÑO DE REGISTROS PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: REGISTROS PRESUPUESTALES No. 2022000223 AÑO 2022

En la secretaria de cultura y juventud se reunieron los señores, CARLOS EDUARDO VARGAS CONTRERAS Interventor / Supervisor, y el señor JULIAN JOAQUIN IBAÑEZ MALAGON como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta, igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 94328805328 del mes de MARZO / 94338972B1 del mes de ABRIL / 94351481111 del mes de MAYO / 94364122B3 del mes de JUNIO / 94373668815 del mes de JULIO / 94390288905 del mes de AGOSTO / 94400027B0 del mes de SEPTIEMBRE / 94417066332 del mes de OCTUBRE / 94432790B4 del mes de NOVIEMBRE - 2022 periodos de conformidad con la normatividad vigente

SUP
CO
GE

29 2022

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

*Nota al pronto. En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según haya sucedido (fuentes de financiación: Balance), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o Convenio	$ 12.900.000,00	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		$ 12.900.000,00
Valor Total actas pagadas		$ -
Saldo sin ejecutar		$ -
Valor a Reintegrar al Municipio		$ -
Sumas Iguales	$ 12.900.000,00	$ 12.900.000,00

*Nota al balance. En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según haya sucedido (fuentes de financiación: Balance), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:

No. CUENTA: 93048842134 1402	BANCO DAVIVIENDA	AHORROS X	CORRIENTE

"Los contratos y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las verificadas a los informes por parte del interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: Carlos E. Vargas C.

Nombre: CARLOS EDUARDO VARGAS CONTRERAS
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma:

Nombre: JULIAN JOAQUIN IBAÑEZ MALAGON
CONTRATISTA

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas

ANEXO PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO FORMATO BASINA CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

	ACTA DE PAGO	

FECHA PRESENTE ACTA	

FECHA PRESENTE ACTA	
CONTRATO S_ (CONVENIO)	No. 368 DE FECHA
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EJECUTAR EL PROYECTO [illegible] CAMPESINA ÁREA DE METALES (Reserva Vial Juanpolo y Fortalecimiento del Programa Escuelas de Formación Artística del Municipio de Pasto
CONTRATISTA	ASIAN JOAQUIN IBAÑEZ MALAGON — NIT [illegible] C.C. [illegible]
INTERVENTOR - SUPERVISOR S	CARLOS EDUARDO VARGAS CONTRERAS — C.C. 74383499
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO	VALOR INICIAL $ 6 [illegible] APORTE DEL MUNICIPIO $ 0,00 APORTE DE CONTRAPARTE $ 0,00
ADICIONAL N° 1	VAL $ [illegible]
ADICIONAL N°	VAL $ 0,00
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ [illegible]
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) DE MES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PRORROGA N° 1	Tiempo: DOS (2) MESES — De Fecha: [illegible]
PRORROGA N°	Tiempo: — De Fecha:
PLAZO TOTAL	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO
FECHA DE INICIACIÓN	[illegible]/2021
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha: N/A
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	[illegible]/2021
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	[illegible] 2021
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	VENTIMILLA DEL AAJO AL VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021
Rubro N°	[illegible]

N° Y AÑO DE REGISTROS PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No. 2021[illegible] AÑO 2021 - 2021[illegible] AÑO 2021

En las oficinas de la Secretaría de Cultura y Juventud se reunieron los señores, CARLOS EDUARDO VARGAS CONTRERAS Interventor / Supervisor , y el señor ASIAN JOAQUIN IBAÑEZ MALAGON como representante legal o suplente, con el fin de suscribir la presente Acta. En ella se hace constar que los trabajos se ejecutaron, que la cantidad cobrada corresponde con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, que tanto el contratista supervisor recibe conformidad y autoriza el pago contra la suscripción de la presente acta. Igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales [illegible] de acuerdo a la planilla N° planilla N° 0622162552 del mes JULIO 2021, planilla N° 0623680810 del mes AGOSTO 2021 Y planilla N° 0624209662 del mes SEPTIEMBRE 2021 en cumplimiento con la normatividad vigente

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Amortizaciones Anteriormente	$ 0,00
Saldos por Amortizar	$ 0,00

*Nota: el Anticipo [illegible]

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o Convenio	$ [illegible]	$
Amortizaciones Anteriores	$	$
Valor a pagar de la presente acta	$	$ [illegible]
Valor Total antes impuestos	$	$ [illegible]
Saldo por ejecutar	$	$
Valor a Reintegrar al Municipio	$	$
Sumas Iguales	$ [illegible]	$ [illegible]

*Nota: el Balance: [illegible]

SECRETARIA DE CONTRATACIÓN 03 NOV 2021 RECIBIDO

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:

No. CUENTA: [illegible]	BANCO DAVIVIENDA	AHORROS X	CORRIENTE

Las suscriptores y vencen consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confianza y responsabilidad con que el interventor y/o Supervisor y el ordenador realizan sus verificaciones en campo y los remiten en oportunidad a los funcionarios que realizan los procesos y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma
Nombre: CARLOS EDUARDO VARGAS CONTRERAS
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma
Nombre: ASIAN JOAQUIN IBAÑEZ MALAGON
CONTRATISTA

* Si se requieren se pueden adicionar más filas

ANEXO PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO FORMATO SABANA - CUADRO DE CONCILIACIÓN ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR

	ALCALDÍA DE PAIPA Nuevo Hay Gobierno Nacional Y Paipa Hace Parte Formato	NIT 891 855 316-7 Código: DES-F-13 Versión: 01 Fecha Vigencia: 08/01/2020
	Acta de Recibo Final y Satisfacción	

FECHA PRESENTE ACTA:	23/12/2021

FECHA PRESENTE ACTA	23/12/2021
CONTRATO O CONVENIO	No. 643 DE FECHA 19/11/2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO BANDA BIBLIÓNICA CAMPESINA APTA DE METALES (Percusión, tuba, trompeta y trombón) DENTRO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE PAIPA
CONTRATISTA	JUAN JOAQUIN IBAÑEZ MALAGON — NIT C.C. 1033813034 C.C. 74365828
INTERVENTOR - SUPERVISOR A	CARLOS EDUARDO VARGAS CONTRERAS
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO	$ 7.683.600,00
ADICIONAL N° N.A	VALOR $ 0,00
ADICIONAL N°	VALOR $ 0,00
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 7.683.600,00
PLAZO INICIAL	UN (01) MES Y OCHO (8) DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE 2021, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PRORROGA N° N.A	Tiempo De Fecha
PRORROGA N°	Tiempo De Fecha
PLAZO TOTAL	UN (01) MES Y OCHO (8) DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE 2021, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO
FECHA DE INICIACIÓN	19/11/2021
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha N/A
ACTA DE REANUDACIÓN N°	De Fecha N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	29/12/2021
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	29/12/2021
PERSONA AUTORIZADA A PAGAR	DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE A VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021
CDP N°	BPIN - 2021-15-316-2018

N°s Y AÑO DE REGISTROS PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No. 2021318 AÑO 2021

En las oficinas de la Secretaría de Cultura y Juventud se reunieron los señores, CARLOS EDUARDO VARGAS CONTRERAS Interventor / Supervisor, y el señor JUAN JOAQUIN IBAÑEZ MALAGÓN como representante legal o delegado, con el fin de suscribir la presente acta, la cual se realiza en el lugar de sus empleos en constancia, que la ejecución está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones establecidas en el contrato o convenio y registradas en sus informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago según la registrada en la presente acta, que el CONTRATISTA aportó con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Aportes Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA) de acuerdo a la planilla N° planilla N° 84273911881 del mes NOVIEMBRE 2021 y planilla N° 84335340372 del mes DICIEMBRE 2021 de conformidad con la normatividad vigente.

29 DIC 2021

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

*Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe diligenciarse el anticipo por cada fuente de financiación, segun haya sido la fuente de financiación (recursos propios, sgp, otros municipios), diligenciar y copiar cuantas veces sea necesario.

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o Convenio	$ 683.600,00	$
Amortización Anticipo	$	$
Valor a pagar de la presente acta	$	$ 683.600,00
Valor Total actas pagadas	$	$ 0,00
Saldo sin ejecutar (valor a pagar el siguiente mes)	$	$
Valor a Reintegrar al Municipio (cuando aplique)	$	$
Sumas Iguales	$ 683.600,00	$ 683.600,00

*Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe diligenciarse el balance por cada fuente segun haya sido la fuente de financiación (recursos propios, sgp, otros municipios), diligenciar y copiar cuantas veces sea necesario el cual debe reflejarse en el informe asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:

No. CUENTA: 86049942134102	BANCO: DAVIVIENDA	AHORROS: X	CORRIENTE:

"Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista o interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el interventor y/o Supervisor y el contratista revisaron las mediciones en campo y los resultados plasmados o los informes por parte del interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: CARLOS EDUARDO VARGAS CONTRERAS
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR,

Firma: _____
Nombre: JUAN JOAQUIN IBAÑEZ MALAGÓN
CONTRATISTA

* Si se requiere se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE

ANEXO LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)

ANEXO FORMATO GARVIA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)

ANEXO INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES PAGADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA

CERTIFICA

Que, JULIAN JOAQUIN IBAÑEZ MALAGON identificada con C.C. N° 1.053.613.024 de Paipa, Suscribió con el Municipio de Tocancipá el siguiente contrato:

CONTRATO No. 230 DE 2017

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ENSEÑANZA DE INSTRUMENTOS DE VIENTOS METALES DE BOQUILLA CÓNICA, DIRIGIDO A NIÑOS Y JOVENES EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA".

Fecha del Contrato:	02 de Mayo de 2017
Valor del Contrato:	$ 10.400.000
Término de Duración:	Ocho (8) meses
Estado del Contrato:	Terminado
Liquidado:	Decreto 019 de 2012. (Art. 217)

2/3

La presente certificación se expide en el Municipio de Tocancipá en el mes Enero de 2018.

Marla Patricia Barbosa P.

MARLA PATRICIA BARBOSA PALLARES
Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

Dylwin Marlem Tijaro

República de Colombia
Alcaldía Municipal de Tocancipá

LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA

CERTIFICA

Que, **JULIAN JOAQUIN IBAÑES MALAGON** identificado con C.C No 1.053.613.024 de Paipa, suscribió con el Municipio de Tocancipá el siguiente contrato:

CONTRATO No 182 DE 2016

Objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ENSEÑANZA DE INSTRUMENTOS DE BOQUILLA CÓNICA, DIRIGIDO A NIÑOS Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.**

Fecha del Contrato:	18 de mayo de 2016
Valor del Contrato:	$ 8.176.668
Término de Duración:	Siete (07) Meses y (13) días calendario.
Estado del Contrato:	Terminado.
Liquidado:	Decreto 019 de 2012. (Art. 217)

La presente certificación se expide en el Municipio de Tocancipá a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2017.

MARLA PATRICIA BARBOSA PALLARES
Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

Elaboró: Karen Restrepo